

tas , , , , , , ,	12,000
Pagadurías civiles y militares de las clases pasivas, , ,	19,000
Clases pasivas: mitad de ha- ber, , , , , , , ,	1.052,658
Material: gastos generales ,	1.740,000
Deuda nacional interior y es- terior, , , , , , , ,	3.584,690 31
	<hr/>
Suma, , , ,	6.670,758 31

### Oficinas recaudadoras.

#### GASTOS DE ADMINISTRACION.

##### Partida 38.

#### ADUANAS MARITIMAS.

El importe de los sueldos que por término medio se ha pagado á los empleados de aduanas marítimas y su resguardo, asciende á \$430,000. El Gobierno conociendo que uno de los medios de buena administracion es tener buenos empleados y bien pagados, determinará por un decreto particular el método de

administracion, fijando para los gastos de ella, en el año, , , 500,000 500,000

---

##### Partida 39.

#### ADUANA DE MEXICO.

La planta actual de esta oficina y su resguardo importa \$107,540. Por un decreto particular en el arreglo del ramo de comercio interior se fijará si se forma planta ó si se sujeta al tanto por ciento: de todas maneras se puede calcular el gasto en , , , 100,000 100,000

---

##### Partida 40.

#### ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

Se calcula el gasto de esta oficina y sus subalternas en, , , 90,000 90,000,

##### Partida 41.

#### ADMINISTRACION GENERAL DE PAPEL SELLADO.

Administrador general; , , , 4,000



Oficial de correspondencia y ar-	
chivo , , , , , , , ,	1,200
Escribiente, , , , , , ,	500

## CONTADURIA.

Contador , , , , , , ,	2,600
Oficial 1.º , , , , , , ,	1,800
Oficial 2.º , , , , , , ,	1,200
Escribiente 1.º , , , , , , ,	550
Idem 2.º , , , , , , ,	500
Un meritorio, , , , , , ,	200

## ALMACENES.

Guarda almacenes, , , , , ,	1,500
Escribiente de almacenes, , ,	500

## OFICINA DEL SELLO.

Guarda sellos, , , , , , ,	1,200
----------------------------	-------

## SERVICIO.

Portero , , , , , , ,	400
Mozo de oficio, , , , , , ,	250
Gratificacion de un ordenanza, ,	60

## MATERIAL.

Gastos menores de oficina, , , ,	600	17,060
----------------------------------	-----	--------

## Partida 42.

## CONTADURIA

DE LA LOTERIA DE LA ACADEMIA DE S. CARLOS.

## Contaduría.

Un contador, , , , , , ,	2,000
Un oficial 1.º , , , , , , ,	1,200
Un idem 2.º , , , , , , ,	800
Un idem 3.º , , , , , , ,	700

## Tesorería y colecturía.

Un tesorero colector, , , , ,	1,200	
Un oficial 1.º , , , , , , ,	700	
Un idem 2.º , , , , , , ,	600	
Un idem 3.º , , , , , , ,	500	
Un escribiente, , , . . . . .	400	
Seis jóvenes para hacer los sor-		
teos á 100 pesos cada uno, ,	600	
Dos mozos de oficio á 96 pesos		
cada uno, , , , , , , ,	192	
Un portero contador de moneda,	260	9,152

## Partida 43.

## NAIPES.

Un administrador general, , ,	2,000
Un oficial 1.º interventor, , ,	1,200



Un idem 2.º de libros y cajero,	900
Un idem 3.º , , , , , ,	800
Un idem 4.º , , , , , ,	600
Un escribiente y guarda almacén	500
Un idem cobrador de libranzas,	400
Un idem , , , , , , ,	300

## SERVICIO.

Mozo de almacén y de oficio ,	200
-------------------------------	-----

## FABRICA.

Director de labores, , , , ,	600
Escribiente interventor, , , ,	500

## SERVICIO.

Portero guarda del registro, ,	400	8,400
--------------------------------	-----	-------

*Partida 44.*

## ADMINISTRACION DEL FONDO

## DE MINERÍA.

Un apoderado de dicho fondo , ,	3,000
Un administrador , , , , , ,	3,000
Un secretario encargado del ar- chivo , , , , , , , ,	1,600
Un escribiente , , , , , , ,	600

Un contador tenedor de libros , ,	1,600
Un escribiente contador de mo- neda , , , , , , , , ,	600

## SERVICIO.

Un mozo de oficio , , , , , ,	260
Un celador , , , , , , , ,	180

## MATERIAL.

Gastos de oficio , , , , , ,	250	
Pensiones de jubilados y cesantes.	2,833	14,023

*Partida 45.*

## PLANTA DE LA ADMINISTRACION

## GENERAL DE CAMINOS Y PEAJES.

Un administrador general con el sueldo anual de , , , , , ,	3,000
Un inspector general de caminos y peajes con el sueldo anual de ,	2,800
Un oficial 1.º con el de , , , ,	1,200
Un idem 2.º archivero con el de,	1,000
Un primer tenedor de libros y ca- jero , , , , , , , , , ,	1,200
Un 2.º idem idem con el de , ,	1,000
Dos escribientes á seis cientos pe- sos anuales , , , , , , , ,	1,200



Gratificacion por dos escribientes	
auxiliares , , , , ,	600
Idem al interventor de los acreedores , , , , ,	600

## SERVICIO.

Un portero con el sueldo de , ,	300
Un mozo de oficios con el de , ,	192

## MATERIAL.

Gastos menores de oficina , , ,	300	13,392
---------------------------------	-----	--------

NOTA.—Esta planta es la que subsiste hoy, y se reformará sin que esceda de esta suma en el arreglo que se haga para la mas eficaz y menos gravosa recaudacion del impuesto.

*Partida 46.*RECAUDACION  
DE CONTRIBUCIONES.

Está hoy al tanto por ciento; se le calcula el mismo que el año de 1855, , , , ,	13,300
--	--------

## OFICINAS RECAUDADORAS.

## RESUMEN.

Aduanas marítimas, , , , ,	500,000
Aduana de México, , , , ,	100,000
Administracion de correos y sus subalternas , , , , ,	90,000
Administracion general de papel sellado , , , , ,	17,060
Idem de lotería , , , , ,	9,152
Idem de naipes , , , , ,	8,400
Idem de minería, , , , ,	14,023
Idem de peajes y caminos , ,	13,392
Recaudacion de contribuciones, al tanto por ciento como se halla, , , , ,	13,300
	<u>765,327</u>

## Ministerio de Guerra y Marina.

*Partida 47.*

## ESTADO MAYOR DE SEÑORES

## GENERALES.

Ocho generales de division á seis mil pesos, , , , ,	48,000
--	--------



Veinte idem de brigada á cuatro  
mil quinientos pesos , , , , 90,000 138,000

---

*Partida 48.*

## PLANA MAYOR DEL EJERCITO.

## CUERPO ESPECIAL.

	DIARIO.	MENSUAL.
Un general de division , , ,	16 66	499 80
Dos ayudantes generales coroneles á 7 53, , , , ,	15 6	451 80
Cuatro primeros ayudantes generales coroneles á 5 2 , ,	20 8	602 40
Seis capitanes á 3 14, , , ,	18 84	565 20
Seis tenientes á 1 83, , , ,	10 98	329 40

## SECCION INSPECTORA DE INFANTERIA.

Un coronel , , , , ,	6 84	205 20
Dos capitanes á 2 20, , , ,	4 40	132 00
Dos tenientes á 1 67, , , ,	3 84	100 20
Tres subtenientes á 1 33 , ,	3 99	119 70

## SECCION INSPECTORA DE CABALLERIA.

Un coronel , , , , ,	7 53	225 90
Dos capitanes á 3 14, , , ,	6 28	188 40

Un teniente , , , , ,	1 83	54 90
Dos alféreces á 1 50 , , , ,	3 00	90 00

SECCION DE CORRESPONDENCIA  
Y ARCHIVO.

Un teniente coronel de infantería, , , , , , ,	4 58	137 40
Un capitán de idem , , , ,	2 20	66 00
Un teniente de infantería, , ,	1 67	50 10
Un subteniente de idem , , ,	1 33	39 90
	<u>128 61</u>	<u>3,858 30</u>
Gastos de escritorio , , , ,		60 00
		<u>3,918 30</u>
En un año, , ,		<u>47,019 60</u>

## SECCION DE SANIDAD.

Un cirujano mayor al año , ,	2,034 00	
Un escribiente idem , , , ,	240 00	2,574 00
Un año, , ,		<u>49,593 60</u>

*Partida 49.*

## DIRECCION DE INGENIEROS.

Un general de division , , ,	16 66	499 80
------------------------------	-------	--------



Tres coroneles á 7 85 , , ,	23 55	706 50
Seis tenientes coroneles á 4 71	28 26	847 80
Nueve capitanes á 2 83 , , ,	25 47	764 10
Cinco tenientes á 2 9 , , ,	10 45	313 50
Gastos de escritorio , , ,	1 00	30 00
	<hr/>	<hr/>
	105 39	3,161 70
	<hr/>	<hr/>
Un año , , ,		47,940 40

*Partida 50.*

## DIRECCION DE ARTILLERIA.

Un general de division , , ,	16 66	499 80
Un coronel sub-inspector , ,	7 85	235 50
Un teniente coronel secretario ,	4 71	141 30
Dos capitanes á 2 83 , , ,	5 66	169 80
Dos tenientes á 2 9 , , ,	4 18	125 40
Dos subtenientes á 1 55 , ,	3 10	93 00
Gastos de escritorio , , ,	1 38	41 40
	<hr/>	<hr/>
	43 54	1,306 20
	<hr/>	<hr/>
Un año , , ,		15,674 40

*Partida 51.*

## COMANDANCIAS GENERALES.

## MEXICO.

Un general de brigada , , ,	12 50	375
Un coronel , , , , , ,	7 53	225 90
Tres tenientes coroneles á 5 2,	15 06	451 80
Cinco capitanes á 3 14 , , ,	15 70	471

## PUEBLA.

Un general de brigada , , ,	12 50	375
Un coronel , , , , , ,	7 53	225 90
Un teniente coronel , , , ,	5 2	150 60
Cinco capitanes á 3 14 , , ,	15 70	471

## VERACRUZ.

Un general de brigada , , ,	12 50	375
Un coronel , , , , , ,	7 53	225 90
Un teniente coronel , , , ,	5 2	150 60
Cinco capitanes á 3 14 , , ,	15 70	471

## OAXACA.

Un coronel , , , , , ,	7 53	225 90
Un teniente coronel , , , ,	5 2	150 60
Un comandante de escuadron ,	4 8	122 40
Tres capitanes á 3 14 , , ,	9 42	282 60



## CHIAPAS.

Un coronel , , , , ,	7 53	225 90
Un teniente coronel , , , ,	5 2	150 60
Un comandante de escuadron ,	4 8	122 40
Tres capitanes á 3 14 , , ,	9 42	282 60

## TABASCO.

Un coronel , , , , ,	7 58	225 90
Un teniente coronel , , , ,	5 2	150 60
Un comandante de escuadron ,	4 8	122 40
Tres capitanes á 3 14 , , ,	9 42	282 60

## YUCATAN.

Un general de brigada , , ,	12 50	375
Un coronel , , , , ,	7 53	225 90
Un teniente coronel , , , ,	5 2	150 60
Cinco capitanes á 3 14 , , ,	15 70	471

## MICOACAN.

Un coronel , , , , ,	7 53	225 90
Un teniente coronel , , , ,	5 2	150 60
Un comandante de escuadron ,	4 8	122 40
Tres capitanes á 3 14 , , ,	9 42	282 60

## QUERETARO.

Un coronel , , , , ,	7 53	225 90
Un teniente coronel , , , ,	5 2	150 60

Un comandante de escuadron ,	4 8	122 40
Tres capitanes á 3 14 , , ,	9 42	282 60

## JALISCO.

Un general de brigada , , ,	12 50	375
Un coronel , , , , ,	7 53	225 90
Un teniente coronel , , , ,	5 2	150 60
Cinco capitanes á 3 14 , , ,	15 70	471

## SAN LUIS POTOSI.

Un coronel , , , , ,	7 53	225 90
Un teniente coronel , , , ,	5 2	150 60
Un comandante de escuadron ,	4 8	122 40
Tres capitanes á 3 14 , , ,	9 42	282 60

## GUANAJUATO.

Un coronel , , , , ,	7 53	225 90
Un teniente coronel , , , ,	5 2	150 60
Un comandante de escuadron ,	4 8	122 40
Tres capitanes á 3 14 , , ,	9 42	282 60

## ZACATECAS.

Un coronel , , , , ,	7 53	225 90
Un teniente coronel , , , ,	5 2	150 60
Un comandante de escuadron ,	4 8	122 40
Tres capitanes á 3 14 , , ,	9 42	282 60

## AGUASCALIENTES.

Un coronel , , , , ,	7 53	225 90
----------------------	------	--------



Un teniente coronel , , , ,	5 2	150 60
Un comandante de escuadron ,	4 8	122 40
Tres capitanes á 8 14 , , ,	9 42	282 60

## TAMAULIPAS.

Un coronel , , , , , , ,	7 53	225 90
Un teniente coronel , , , ,	5 2	150 60
Un comandante de escuadron ,	4 8	122 40
Tres capitanes á 3 14 , , ,	9 42	282 60

## COAHUILA.

Un coronel , , , , , , ,	7 53	225 90
Un teniente coronel , , , ,	5 2	150 60
Un comandante de escuadron ,	4 8	122 40
Tres capitanes á 3 14 , , ,	9 42	282 60

## NUEVO-LEON.

Un coronel , , , , , , ,	7 53	225 90
Un teniente coronel , , , ,	5 2	150 60
Un comandante de escuadron ,	4 8	122 40
Tres capitanes á 3 14 , , ,	9 42	282 60

## GUERRERO.

Un general de brigada , , ,	12 50	375
Un coronel , , , , , , ,	7 53	225 90
Un teniente coronel , , , ,	5 2	150 60
Cinco capitanes á 3 14 , , ,	15 70	471

## CHIHUAHUA.

Un teniente coronel , , , ,	5 2	150 60
Un comandante de escuadron ,	4 8	122 40
Tres capitanes á 3 14 , , ,	9 42	282 60

## DURANGO.

Un coronel , , , , , , ,	7 53	225 90
Un teniente coronel , , , ,	5 2	150 60
Un comandante de escuadron ,	4 8	122 40
Tres capitanes á 3 14 , , ,	9 42	282 60

## SONORA.

Un teniente coronel , , , ,	5 2	150 60
Un comandante de escuadron ,	4 8	122 40
Tres capitanes á 3 14 , , ,	9 42	282 60

## SINALOA.

Un coronel , , , , , , ,	7 53	225 90
Un teniente coronel , , , ,	5 2	150 60
Un comandante de escuadron ,	4 8	122 40
Tres capitanes á 3 14 , , ,	9 42	282 60

---

656 28 19,688 40

Gratificacion de papel á 15 pesos cada comandancia, , ,

---

330

---

20,018 40

Un año, , ,

---

240,220 80



NOTA.—Los haberes que se han puesto en las comandancias generales á los jefes y oficiales, son los de caballería; pero deberán disfrutar el de la clase y arma á que pertenezcan los nombrados.

OTRA.—En los jefes y oficiales que figuran en estas oficinas, se han considerado las clases mas elevadas de coronel á capitán, para formar el cálculo de vencimientos; pero el gobierno puede, en la clase de jefes, nombrar indistintamente de coronel á comandante, y en los ayudantes de capitán á subteniente ó alférez.

*Partida 52.*

COMANDANCIAS PRINCIPALES.

TLAXCALA.

Un teniente coronel , , , ,	5 2	150 60
Un capitán , , , , , ,	3 14	94 20
Un teniente , , , , , ,	1 83	54 90

COLIMA.

Un teniente coronel , , , ,	5 2	150 60
Un capitán , , , , , ,	3 14	94 20
Un teniente , , , , , ,	1 83	54 90

BAJA CALIFORNIA.

Un teniente coronel , , , ,	5 2	150 60
Un capitán , , , , , ,	3 14	94 20
Un teniente , , , , , ,	1 83	54 90

ISLA DEL CARMEN.

Un teniente coronel , , , ,	5 2	150 60
Un capitán , , , , , ,	3 14	94 20
Un teniente , , , , , ,	1 83	54 90

TEHUANTEPEC.

Un teniente coronel , , , ,	5 2	150 60
Un capitán , , , , , ,	3 14	94 20
Un teniente , , , , , ,	1 83	54 90

SIERRA-GORDA.

Un teniente coronel , , , ,	5 2	150 60
-----------------------------	-----	--------



Un capitán , , , , ,	3 14	94 20
Un teniente , , , , ,	1 83	54 90
	<hr/>	<hr/>
	59 94	1,798 20
Gratificación de papel á 5 pesos por comandancia , , ,		30 00
		<hr/>
		1828 20
	<hr/>	<hr/>
Un año , , ,		21,938 40

NOTA.—Los sueldos considerados en este presupuesto son de caballería; pero los jefes y oficiales que se nombren deberán disfrutar los de sus respectivas clases y armas.

*Partida 53.*

DETALLES Y MAYORIAS

de plaza.

VERACRUZ.

Un teniente coronel , , ,	5 2	150 60
Tres tenientes á 1 83, , ,	5 49	164 70

ULUA.

Un capitán , , , , ,	3 14	94 20
----------------------	------	-------

TAMPICO.

Un capitán , , , , ,	3 14	94 20
Un teniente , , , , ,	1 83	54 90

MONTEREY.

Un capitán , , , , ,	3 14	94 20
Un teniente , , , , ,	1 83	54 90

MAZATLAN.

Un capitán , , , , ,	3 14	94 20
Un teniente , , , , ,	1 83	54 90

PEROTE.

Un teniente , , , , ,	1 83	54 90
-----------------------	------	-------

ACAPULCO.

Un teniente , , , , ,	1 83	54 90
-----------------------	------	-------

---

32 22 

---

966 60

Un año , , , 

---

11,599 20

NOTA.—Los sueldos considerados en este presupuesto son



de caballería; pero los jefes y oficiales que se ocupen deberán disfrutar los de sus respectivos empleos y armas.

*Partida 54.*

COLEGIO MILITAR.

1	Director coronel de ingenieros , , , ,	7 85	235 50
1	Segundo jefe, teniente coronel de idem, ,	4 71	141 30
1	Profesor del primer curso de matemáticas , , , , ,	5	150
1	Idem del segundo id. de idem , , , ,	3 33	99 90
1	Idem de mecánica racional y aplicada ,	5	150
1	Idem de física y química , , , , ,	3 33	99 90
1	Idem de geodesia y astronomía , , , ,	3 33	99 90
1	Idem de fortificación y artillería, , , ,	3 33	99 90
1	Idem de arquitectura civil é hidráulica ,	4	120
1	Idem de geografía ,	3 33	99 90

2	Sustitutos á 2 66, , ,	5 32	159 60
1	Maestro de frances , ,	1 67	50 10
1	Idem de ingles, , ,	1 67	50 10
1	Idem de dibujo, , ,	1 67	50 10
1	Idem de esgrima , ,	1 67	50 10
1	Idem de gimnasia, ,	1 67	50 10
2	Capitanes de compañía á 2 83 , , ,	5 66	169 80
2	Tenientes de idem á 2 9, , , , ,	4 18	125 40
4	Subtenientes de idem á 1 55, , , , ,	6 20	186
1	Capellan , , , , ,	1 94	58 20
1	Cirujano , , , , ,	2 20	66
1	Pagador con derecho á agencias , , ,	3 33	99 90
10	Subtenientes alumnos á 1 55, , , , ,	15 50	465
2	Sargentos primeros á 78 cs. , , , , ,	1 56	46 80
8	Id. segundos á 67 cs.	5 36	160 80
16	Cabos á 61 cs., , ,	9 76	292 80
4	Tambores y cornetas á 56 cs. , , , , ,	2 24	67 20
170	Alumnos á 53 cs. , ,	90 10	2,703
10	caballos á 22 cs. ,	2 20	66
<hr/>		38 200	